



PEI 2022 – 2027 Ampliado

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2024

ACTUALIZADO VERSIÓN 2

Noviembre 2024

Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Giofianni Diglio Peirano Torriani, Presidente

José Antonio Arévalo Tuesta

Mesías Antonio Guevara Amasifuén

Armando Agustín Medina Ibáñez

Percy Yhair Barranzuela Bombilla

Marcial Rubén Esquives Guerra

Director Ejecutivo

Luis Enrique De La Flor Saenz

Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos

Jordy Vilayil Vilchez Astucuri

Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

Daisy Heidinger Zevallos

Director Nacional de Seguimiento y Evaluación

Amaro Ángel Rivadeneira Santa María

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Virgilio Antonio Mori Kuriyama

Jefe de la Oficina General de Administración

Edgar Williams Maguiña Roca

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Juan Julio Valcárcel Saldaña

Jefe de la Oficina de Control Institucional

Anastasio Alfonso Vergaray Retuerto

Asesores

Luis Francisco González Norris

Martha Zuly Vicente Castro

© Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Av. Canaval y Moreyra 480, Piso 21, Edificio Chocavento, San Isidro, Lima, Perú

Teléfono: 211-7800

Dirección URL: www.ceplan.gob.pe

Derechos reservados

Contenido

1. Presentación	5
2. Misión de la institución.....	8
3. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.....	9
4. Comparativo Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)	14
5. Programación Financiera y Física de las Actividades Operativas	16
ANEXO - Reporte POI Anual 2024 (Modificado) – Anexo B-5	21

Siglas

AEI	Acción Estratégica Institucional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CUI	Código Único de Inversiones
DNCP	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
DNPE	Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
DNSE	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres
GSE	Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN
IOARR	Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y de Reposición
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PCD	Presidencia de Consejo Directivo
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
POI	Plan Operativo Institucional
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
UE	Unidad Ejecutora

1. Presentación

Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 0032-2024/CEPLAN/PCD del 5 de abril de 2024, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN formalizó la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado, debido a la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, mediante Decreto Supremo n.º 095-2022-PCM actualizada con Decreto Supremo n.º 103-2023-PCM, y en virtud de su Tercera Disposición Complementaria Final que establece que los sectores formulan y aprueban su PESEM articulados al PEDN al 2050; la PCM dispuso a través de la Resolución Ministerial n.º 317- 2023-PCM, que aprueba el "Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024 – 2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros", que la PCM y sus organismos públicos adscritos articulen sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales con el "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 – 2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros". Por otro lado, el 25 de marzo de 2023 se publica el Decreto Supremo n.º 042-2023-PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial 2023 - 2026.

Para ello, con el objetivo de garantizar la vinculación de los PEI con los PESEM aprobados e iniciar la implementación de estos; así como facilitar la elaboración, el registro y la aprobación del Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2025 – 2027, al 30 de abril de 2024, el CEPLAN mediante el Comunicado n.º 0003-2024/CEPLAN del 18 de enero de 2024 dispuso que los Pliegos que no lleguen a culminar sus procesos de formulación de sus PEI hasta el 31 de marzo, tendrán plazo hasta el 30 de octubre del 2024, para formular y aprobar su nuevo PEI, con horizonte no menor al año 2025, el mismo que debe estar alineado al nuevo PESEM y en consecuencia, posterior a ello deberá actualizar su POI Multianual.

En ese sentido, dada la disposición de que los Pliegos que cuentan con PEI con informe técnico de verificación y validación del CEPLAN y con horizonte menor al 2027; y cuentan con PESEM recientemente aprobado alineado al PEDN 2050 a la fecha del comunicado, mencionado en el párrafo anterior, es que se solicitó la ampliación de horizonte del PEI para dar cobertura a su POI Multianual 2025 - 2027 hasta el 30 de marzo del 2024 y, en razón de ello se aprueba con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 0032-2024/CEPLAN/PCD del 5 de abril de 2024 el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2027 Ampliado.

Con respecto al Plan Operativo Institucional (POI) 2024, éste se aprobó con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 111-2023/CEPLAN/PCD el 29 de diciembre de 2023, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024.

El POI 2024 se actualizó según las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 0055-2024-CEPLAN/PCD, que establece los lineamientos metodológicos para el planeamiento institucional que comprende el Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI.

Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 00088-2024/CEPLAN/PCD del 22 de agosto de 2024 se aprueba el POI 2024 modificado versión 1, esta actualización se debe a los cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas institucionales relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y a la incorporación e inactivación de Actividades Operativas por cambios en el entorno que contribuyen con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

Sobre dicha base, de acuerdo con la Guía para el Planeamiento institucional el POI Anual en ejecución se actualiza, entre otros por la incorporación o inactivación de las Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno.

Cuadro n.º 1: Normativa vigente relacionada al POI 2024

POI	PEI	PESEM	Otros
Plan Operativo Institucional 2024 RPCD n.º 111-2023/CEPLAN/PCD del 29 de diciembre de 2023	Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 RPCD n.º 0025-2022/CEPLAN/PCD del 31 de marzo de 2022	Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 - 2030 Resolución Ministerial n.º 317-2023-PCM del 29 de diciembre de 2023	Guía para el Planeamiento Institucional modificada por RPCD n.º 00016-2019/CEPLAN/PCD del 25 de marzo de 2019
Plan Operativo Institucional 2024 Modificado versión 1 RPCD n.º 00088-2024/CEPLAN/PCD del 22 de agosto de 2024			Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 Decreto Supremo n.º 095-2022-PCM del 27 de julio de 2022 Decreto Supremo n.º 103-2023-PCM del 13 de setiembre de 2023
	Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 Ampliado RPCD n.º 0032-2024/CEPLAN/PCD del 5 abril de 2024		Política General de Gobierno (PGG) 2023 – 2026 Decreto Supremo n.º 042-2023-PCM del 25 de marzo de 2023 Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por RPCD n.º 0055-2024/CEPLAN/PCD del 13 de junio de 2024

Declaración de Política Institucional

El Decreto Legislativo n.º 1088, Ley de creación del SINAPLAN y del CEPLAN, faculta a su Consejo Directivo a aprobar y controlar la Política Institucional de la entidad. Esta Política establece las pautas que orientan la gestión institucional y son de aplicación en el marco de los objetivos del SINAPLAN y las funciones misionales de la entidad, así como de las actividades realizadas vinculadas a los sistemas administrativos. A continuación, se presenta la Política Institucional de la entidad, aprobada en la Sesión del Consejo Directivo n.º 243, efectuada el 25 de febrero del 2022.

Cuadro n.º 2: Objetivos y Lineamientos de la Política Institucional del CEPLAN

1) Lograr el posicionamiento institucional del CEPLAN a nivel nacional con proyección internacional

- Difundir el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN al 2050 a los diferentes actores e instituciones de la sociedad peruana, el Estado y a nivel internacional.
- Elaborar una agenda pública de planeamiento asociadas a los objetivos nacionales del PEDN al 2050.
- Brindar asesoramiento estratégico, en el marco del SINAPLAN, a los altos niveles de gobierno y a nivel nacional.
- Establecer estrategias de comunicación y difusión de la labor de CEPLAN a través de eventos nacionales e internacionales que involucre la participación de los planificadores públicos, las Fuerzas Armadas y el sector privado.

2) Impulsar la formación de un centro de pensamiento prospectivo del desarrollo

- Establecer vínculos con los centros estratégicos de desarrollo y organismos cooperantes para profundizar el conocimiento integral de la realidad, y generar transferencia tecnológica y académica.
- Optimizar los estudios estratégicos y prospectivos de muy alta calidad que sea un referente para la región latinoamericana y propicie intercambio de conocimientos y recursos humanos.
- Impulsar acuerdos y compromisos interinstitucionales de planeamiento con enfoque prospectivo con entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.

3) Fortalecer las capacidades en planeamiento y la cultura de gestión estratégica en el Estado

- Promover la formación profesional y técnica de especialistas en planeamiento estratégico, prospectiva, seguimiento y evaluación.
- Afianzar el conocimiento en materia de planeamiento estratégico y prospectiva, seguimiento y evaluación, mediante la red nacional de planificadores.
- Optimizar los procesos de asistencia técnica a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- Optimizar los instrumentos metodológicos y los sistemas de información del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; para el seguimiento, evaluación y la mejora continua.
- Impulsar acuerdos y compromisos interinstitucionales en materia de planeamiento estratégico, seguimiento y evaluación con entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.

4) Fortalecer la organización interna del CEPLAN

- Establecer instancias de consulta para el desarrollo de la función del planeamiento estratégico a través de la conformación del Consejo Consultivo del CEPLAN.
- Implementar los comités multidisciplinarios por grupos y líneas de investigación.
- Impulsar el tránsito a la Ley del Servicio Civil de servidores del CEPLAN.
- Implementar la gestión por procesos en el CEPLAN.

Sobre el seguimiento y evaluación de la política institucional

El seguimiento de la Política Institucional se realizará a través del reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI), mensualmente, desde el Aplicativo CEPLAN V.01. La evaluación de la Política Institucional se desarrollará, con periodicidad semestral, por medio del informe de evaluación del POI¹. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto consolidará la información y la presentará a la Dirección Ejecutiva, que, a su vez, la elevará al Presidente del Consejo Directivo. Una vez aprobado por el Presidente del Consejo Directivo, el informe se presentará en sesión del Consejo Directivo a este cuerpo colegiado para su revisión y discusión.

2. Misión de la institución

Conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo n.º 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de

¹ De acuerdo a lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.

Planeamiento Estratégico (CEPLAN). El CEPLAN es el órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, teniendo como primer objetivo, constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país (Artículo 4, numeral 1).

En este contexto, los usuarios de los servicios que provee el CEPLAN son las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales y, con salvaguarda de su autonomía, los demás poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos.

Además, el Foro del Acuerdo Nacional actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional, cuando su intervención es solicitada.

Considerando lo anterior, así como las funciones del CEPLAN, su misión es:

“Ejercer la rectoría y orientar a las entidades del SINAPLAN, en una gestión eficaz y eficiente, para alcanzar la visión concertada de futuro del país que permita el desarrollo armónico y sostenible.”

3. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional

El PEI 2022-2027 Ampliado del CEPLAN cuenta con cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y dieciséis (16) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), de los cuales once (11) AEI corresponden a los OEI de tipo I – Orientados a la población a la cual sirve y, cinco (5) AEI corresponden a los OEI de tipo II – orientados a fortalecer la gestión institucional y a implementar la gestión del riesgo de desastres en la entidad.

En el siguiente cuadro se muestran las metas para el 2024 de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

Cuadro n.º 3: Metas físicas de las AEI al 2024

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Indicador	Meta 2024	Responsable
Código	Descripción	Código	Descripción			
OEI.01	Fortalecer la gestión estratégica del Estado	AEI.01.01	Centro de pensamiento estratégico y prospectivo del desarrollo para los órganos del SINAPLAN	Porcentaje de estudios estratégicos y prospectivos publicados	100%	DNPE
				Tasa de crecimiento de visitas a las	10%	DNPE

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Indicador	Meta 2024	Responsable
Código	Descripción	Código	Descripción			
				plataformas de información para el análisis estratégico y prospectivo		
		AEI.01.02	PEDN al 2050 difundido en los órganos del SINAPLAN y en la ciudadanía	Porcentaje de órganos del SINAPLAN que participan en actividades informativas con respecto al PEDN al 2050	80%	DNCP
				Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que ha recibido información con respecto al PEDN al 2050	100%	DNCP
		AEI.01.03	Seguimiento y evaluación oportuna a las prioridades nacionales del país	Número de publicaciones sobre las prioridades nacionales	6	DNSE
		AEI.01.04	Espacios de consulta y participación con la academia y los sectores público y privado	Porcentaje de actores de la academia y los sectores público y/o privado identificados que participan en espacios de consulta convocados por el CEPLAN	30	DE
OEI.02	Fortalecer el planeamiento estratégico desarrollado en los órganos del SINAPLAN	AEI.02.01	Instrumentos técnicos aprobados en prospectiva, políticas y planes, seguimiento y evaluación para los órganos del SINAPLAN	Porcentaje de instrumentos técnicos aprobados en prospectiva, políticas y planes, planeamiento estratégico y seguimiento y evaluación	100%	DNCP
		AEI.02.02	Asistencia técnica continua en prospectiva a los órganos del SINAPLAN	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional que han recibido asistencia técnica en prospectiva	70%	DNPE

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Indicador	Meta 2024	Responsable
Código	Descripción	Código	Descripción			
				Número de gobiernos regionales que han recibido asistencia técnica en prospectiva	15	DNPE
				Número de gobiernos locales provinciales que han recibido asistencia técnica en prospectiva	50	DNPE
		AEI.02.03	Asistencia técnica continua en Políticas y Planes a Gobierno Nacional	Porcentaje de Sectores con asistencia técnica en elaboración de Políticas Nacionales	100%	DNCP
				Porcentaje de sectores que presentan proyectos de PESEM, asistidos técnicamente	100%	DNCP
				Porcentaje de pliegos del Gobierno Nacional con asistencia técnica en PEI de manera continua	76%	DNCP
				Porcentaje de UE del Gobierno Nacional que reciben Asistencia de manera continua técnica en registro y aprobación del POI Multianual en el Aplicativo CEPLAN V.01	100%	DNCP
				AEI.02.04	Asistencia técnica continua en políticas y planes a Gobiernos regionales	Porcentaje de Gobiernos Regionales con asistencia técnica en elaboración de PDRC

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Indicador	Meta 2024	Responsable
Código	Descripción	Código	Descripción			
				Porcentaje de Gobiernos Regionales con asistencia técnica en elaboración de Políticas Regionales	100%	DNCP
				Porcentaje de proyectos de PDRC a nivel de Gobierno Regional que cuentan con informe técnico	100%	DNCP
				Porcentaje de Gobiernos Regionales con asistencia técnica en PEI de manera continua	86%	DNCP
				Porcentaje de UE de Gobiernos Regionales que reciben Asistencia técnica de manera continua en registro y aprobación del POI Multianual en el Aplicativo CEPLAN V.01	100%	DNCP
		AEI.02.05	Orientación técnica en políticas y planes de manera continua a los Gobiernos locales	Porcentaje de gobiernos locales con orientación técnica en elaboración de PDLC	100%	DNCP
				Porcentaje de Gobiernos Locales con orientación técnica en elaboración de políticas locales	20%	DNCP
				Porcentaje de proyectos de PDLC que cuentan con informe técnico a nivel de gobiernos locales	70%	DNCP

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Indicador	Meta 2024	Responsable
Código	Descripción	Código	Descripción			
				Porcentaje de proyectos de PEI de Municipalidades Provinciales con informe técnico	83%	DNCP
				Porcentaje de Municipalidades Provinciales que reciben Orientación técnica de manera continua en registro y aprobación del POI Multianual en el Aplicativo CEPLAN V.01.	100%	DNCP
		AEI.02.06	Asistencia técnica oportuna en seguimiento y evaluación a los órganos del SINAPLAN	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional asistidos de manera oportuna en seguimiento y evaluación de políticas nacionales	100%	DNSE
				Porcentaje de entidades del SINAPLAN asistidas oportunamente en seguimiento y evaluación de planes	80%	DNSE
		AEI.02.07	Asesoría técnica a partir de los resultados de la evaluación de políticas nacionales y planes estratégicos a los órganos del SINAPLAN	Porcentaje de entidades que reciben asistencia técnica ex post en seguimiento y evaluación	35%	DNSE
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.01	Gestión administrativa y técnica fortalecida en la entidad	Índice de cumplimiento de las actividades operativas de las oficinas	98%	DE

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Indicador	Meta 2024	Responsable
Código	Descripción	Código	Descripción			
		AEI.03.02	Servicios tecnológicos implementados que permitan mejorar la efectividad institucional	Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica	85%	OGA
		AEI.03.03	Comunicación y posicionamiento institucional fortalecidos	Índice de satisfacción de la comunicación y posicionamiento institucional	35%	PCD
OEI.04	Implementar la Gestión Interna de Riesgos de Desastre	AEI.04.01	Generación de conocimiento y regulación para la estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres en la entidad	Porcentaje de instrumentos institucionales para la gestión del riesgo de desastres en la entidad actualizados y aprobados formalmente	100%	OPP
		AEI.04.02	Formación de capacidades para respuesta adecuada en casos de desastre dirigido al personal de la entidad	Porcentaje de personal de la entidad capacitado en materia de GRD	80%	OGA

Para el año 2024, el CEPLAN había programado ejecutar cien (102) Actividades Operativas Institucionales, correspondientes a los OEI y las AEI del PEI 2022 - 2026, por un monto PIA de S/ 17,845,504. Con el POI Anual 2024 Modificado versión 1 se programaron ciento nueve (109) Actividades Operativas con un monto PIM de S/ 17,845,504 (es decir, se mantiene el PIM).

Ahora con el PEI 2022 – 2027 Ampliado y, con el POI 2024 actualizado versión 2 se tienen ciento siete (107) AOI.

4. Comparativo Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)

En los tres (3) últimos años (del 2022 al 2024) el PIA del CEPLAN ha sido creciente, entre el 2022 y el 2023 se registra un crecimiento del 10.01% y entre el 2023 y el 2024 se ha incrementado en 3.18%.

Para la consistencia del POI Anual 2024 con el PIA, se ha realizado el proceso de ajuste de acuerdo con la asignación presupuestal del Año Fiscal 2024 para cada Unidad Orgánica/Centro de Costo. El monto total asignado al POI Anual 2024 del CEPLAN de S/ 17,845,504, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 4: PIA – PIM por Centro de Costo 2022 – 2024
(En Soles)**

CENTRO DE COSTO	2022		2023		2024	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM (*)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	5,092,603	4,700,225	7,217,687	6,659,149	5,132,925	6,137,372
DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	2,643,257	3,250,196	3,028,721	3,363,786	3,828,620	3,895,433
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROSPECTIVA Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	2,514,981	1,846,469	2,119,949	2,071,760	2,237,880	1,998,442
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	2,186,353	2,161,539	1,700,211	1,915,963	2,055,335	2,053,376
PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO	1,266,430	1,374,839	1,456,340	1,501,316	1,522,646	1,692,789
DIRECCIÓN EJECUTIVA	745,995	455,448	577,071	532,591	492,664	507,280
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	514,648	485,507	523,815	544,750	1,841,645	841,116
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	573,922	554,629	488,769	523,858	492,236	486,749
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	183,270	183,156	182,637	182,027	241,553	232,947
TOTAL	15,721,459	15,012,008	17,295,200	17,295,200	17,845,504	17,845,504

(*) Corte al 30 de setiembre de 2024

El POI Anual 2024 actualizado versión 2 es consistente con el PIM del CEPLAN, el cual ha sido modificado internamente (entre las unidades orgánicas), pero el total sigue siendo igual al PIA, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 5: Cantidad de AOI al iniciar el año vs Setiembre, Ejecución, Saldo y Avance por Centro de Costo

Centro de Costo	Cantidad de AOI POI 2024 (inicial)	Cantidad de AOI POI 2024 actualiz. versión 2	PIA	PIM	Ejecución	Saldo	%
OGA	14	15	5,132,925	6,137,372	4,044,402.01	2,092,969.99	65.90
DNCP	21	23	3,828,620	3,895,433	2,753,374.18	1,142,058.82	70.68
DNPE	12	12	2,237,880	1,998,442	1,255,070.05	743,371.95	62.80
DNSE	26	26	2,055,335	2,053,376	1,571,727.6	481,648.40	76.54
PCD	5	5	1,522,646	1,692,789	1,014,907.31	677,881.69	59.95
DE	2	3	492,664	507,280	388,541.79	118,738.21	76.59
OPP	15	16	1,841,645	841,116	435,562.30	405,553.70	51.78
OAJ	4	4	492,236	486,749	366,463.77	120,285.23	75.29
OCI	3	3	241,553	232,947	171,816.55	61,130.45	73.76
TOTAL	102	107	17,845,504	17,845,504	12,001,865.56	5,843,638.44	67.25

5. Programación Financiera y Física de las Actividades Operativas

Las Actividades Operativas Institucionales del POI Anual 2024 han sido formuladas por las Unidades Orgánicas responsables, tomando en cuenta la articulación de éstas con las Acciones Estratégicas del PEI 2022 – 2027 Ampliado, y el ámbito de su competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); así como, por el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año 2024.

De acuerdo con el numeral 3.2.3 Actualización del POI, Sección 3.2 Plan Operativo Institucional – POI, Capítulo 3. Decisión Estratégica de la Guía para el Planeamiento Institucional, se actualiza el POI Anual en ejecución, pues se han presentado las siguientes circunstancias:

- a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.

Las unidades orgánicas que han actualizado la información de las metas físicas de sus AOI durante el tercer trimestre son:

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De las veintitrés (23) AOI con las que cuenta la DNCP, durante el tercer trimestre ha actualizado la meta física anual de once (11) AOI, las cuales se detallan en el cuadro n.º 6:

Cuadro n.º 6. Cantidad de AOI con meta física anual actualizada - DNCP

ID Actividad Operativa	Actividad operativa	Meta física anual en consistencia	Meta física anual actualizada al III Trim.
AOI00125600081	ASISTENCIA TÉCNICA EN PEI PARA PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL	43	91
AOI00125600083	ASISTENCIA TÉCNICA EN POLÍTICAS NACIONALES	30	97
AOI00125600393	ASISTENCIA TÉCNICA EN PEI A GOBIERNOS REGIONALES	15	16
AOI00125600394	ORIENTACIÓN EN PEI A GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES	50	61
AOI00125600396	ORIENTACIÓN EN PEI A GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES	85	148
AOI00125600398	DIFUSIÓN DEL PEDN AL 2050 EN ÓRGANOS DEL SINAPLAN	9	60
AOI00125600463	ORIENTACIÓN EN PDLC A GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES Y DISTRITALES	22	313
AOI00125600466	GENERACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PEDN 2050	11	21
AOI00125600499	ASISTENCIA TÉCNICA EN PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES Y MULTISECTORIALES (PESEM, PEM, OTROS PLANES)	15	50
AOI00125600500	ACOMPañAMIENTO EN EL DISEÑO EN PDRC PARA GOBIERNOS REGIONALES	15	18
AOI00125600501	ACOMPañAMIENTO EN EL DISEÑO EN PDLC PARA GOBIERNOS LOCALES	60	115

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

De las dieciséis (16) AOI programadas por la OPP ha actualizado en el tercer trimestre una (1) AOI, la cual se detallan a continuación:

Cuadro n.º 7. Cantidad de AOI con meta física anual actualizada - OPP

ID Actividad Operativa	Actividad operativa	Meta física anual en consistencia	Meta física anual actualizada al III Trim.
AOI00125600503	DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (CEPLAN)	--	2

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De las quince (15) AOI programadas por la OGA ha actualizado la meta física de nueve (9) AOI, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.º 8. Cantidad de AOI con meta física anual actualizada - OGA

ID Actividad Operativa	Actividad operativa	Meta física anual en consistencia	Meta física anual actualizada al III Trim.
AOI00125600469	GESTIÓN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ENTIDAD	12	8
AOI00125600470	SOPORTE TÉCNICO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS DESPLEGADOS	12	22
AOI00125600471	GESTIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	12	19
AOI00125600473	EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INTERNA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	60	647
AOI00125600474	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	72	219
AOI00125600477	GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO DE LA ENTIDAD	30	638
AOI00125600478	ADMINISTRACIÓN DEL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	36	1459
AOI00125600479	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	12	43
AOI00125600480	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ENTIDAD	12	3,636

- b) Incorporación o inactivación de Actividades Operativas por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La OGA ha incorporado la **AOI00125600509** – TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS NICSP

Esta AOI se incorporó al Plan Operativo Institucional (POI) 2024, con el objetivo de garantizar la adecuada transición y adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, para la preparación y presentación de la información financiera facilitando una rendición de cuentas eficiente y confiable conforme a los lineamientos establecidos.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva inicia el año con la programación de seis (6) Actividades Operativas Institucionales, de las cuales se desactivaron tres (3).

A continuación, se exponen las razones:

AOI00125600039 – GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS COMITÉS MULTIDISCIPLINARIOS

Según el Reglamento de Organización y Funciones del CEPLAN, la Dirección Ejecutiva tiene como función **organizar**, supervisar y ejecutar las coordinaciones institucionales y la gestión técnico - administrativa en apoyo de los Comités Multidisciplinarios.

Para viabilizar y agilizar el funcionamiento de los Comités Multidisciplinarios, se aprobó el Reglamento de los Comités Multidisciplinarios del CEPLAN, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 107-2023/CEPLAN/PCD, estableciéndose en sus artículos 7 y 10 lo siguiente:

Artículo 7. La Dirección Ejecutiva del CEPLAN, por medio de la Secretaría Técnica, organiza, supervisa y ejecuta las coordinaciones institucionales y la gestión técnico-administrativa en apoyo de su funcionamiento

Artículo 10. La Secretaría Técnica del Comité Multidisciplinario será asumida por la dirección de línea designada por el presidente del Consejo Directivo del CEPLAN.

Por ello, se procederá con la eliminación de esta AOI del POI de la Dirección Ejecutiva.

AOI00125600040 – GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO

La Dirección Ejecutiva tiene entre sus competencias apoyar al Consejo Consultivo en el cumplimiento de sus funciones. Dado que este órgano no se ha activado, se procederá con la eliminación de esta AOI.

AOI00125600356 – SUPERVISIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el CEPLAN se creó la Unidad Funcional de Integridad, dependiente de la Presidencia del Consejo Directivo, que se encuentra a cargo del Oficial de Integridad, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 029-2024/CEPLAN/PCD. Por ello, se procederá con la eliminación de esta AOI del POI de la Dirección Ejecutiva.

En el Anexo adjunto, se presenta la programación de dichas Actividades Operativas Institucionales de las Unidades Orgánicas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico para el año 2024, con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales se han registrado en el Aplicativo CEPLAN V.01 y que se muestran a continuación en el reporte "Anexo B-5", obtenido de dicho Aplicativo.

ANEXO - Reporte POI Anual 2024 (Modificado) – Anexo B-5